



Fundación Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

La Salina Casanare, 01 de Septiembre de 2026

Señores

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIRECCION DE DESARROLLO Y PROTECCION SOCIAL

La Salina Casanare

Asunto: Cotización

Respetuosamente me permito presentar cotización de las especificaciones relacionadas a continuación de acuerdo con lo solicitado:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR TOTAL	VALOR PROMEDIO
1	Raciones Servidas: Suministro diario de raciones servidas destinadas a diez (10) adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección del Adulto Mayor CBAM del municipio de La Salina, Casanare, que comprenden desayuno, almuerzo y cena, preparadas en el sitio de atención y servidas de manera inmediata para garantizar su temperatura, frescura e inocuidad. Las raciones deberán contar con un aporte nutricional adecuado, incluyendo fuente de proteína, carbohidratos, grasas saludables, vitaminas y minerales, conforme a las necesidades nutricionales propias de la población adulta mayor, atendiendo criterios de balance alimentario, digestibilidad y hábitos alimentarios de la región, y cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.	Raciones	3300	\$ 12.350	\$ 40.755.000
2	Suministro diario de refrigerio- pasabocas destinado a diez (10) adultos mayores pertenecientes al Centro de Protección del Adulto Mayor CBAM del municipio de La Salina, Casanare, que comprenden la entrega de la mañana y de las horas de la tarde, preparadas en el sitio de atención y servidas de manera inmediata para garantizar su temperatura, frescura e inocuidad. Las raciones deberán contar con un aporte nutricional, variedad, uso de frutas de cosecha, conforme a las necesidades nutricionales propias de la población adulta mayor, atendiendo criterios de balance alimentario,	Raciones	2200	\$ 2.000	\$ 4.400.000



Fundación

Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

	digestibilidad y hábitos alimentarios de la región, y cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.				
3	Apoyo Operativo en Cuidado diurno y acompañamiento al Adulto Mayor: Brindar cuidado, acompañamiento y apoyo funcional a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare, garantizando una atención humanizada, permanente y acorde con sus condiciones físicas y emocionales. Actividades específicas a cumplir: · Acompañar de manera directa a los adultos mayores en sus actividades diarias dentro del Centro de Bienestar. · Apoyar en la movilización, orientación y supervisión básica de los adultos mayores, respetando su autonomía y dignidad. · Asistir durante los horarios de alimentación, verificando el consumo adecuado de las raciones servidas. · Identificar y reportar oportunamente situaciones de riesgo, malestar físico o emocional de los beneficiarios al responsable del programa. · Apoyar la organización básica de las habitaciones, camas y espacios personales de los adultos mayores. NOTA: El personal de apoyo operativo descrito en la presente especificación técnica deberá ser vinculado y permanecer contratado durante la totalidad del término de ejecución del convenio, el	Apoyo Operativo	1	\$ 10.100.000	\$ 10.100.000



Fundación

Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

	cual tendrá una duración de ciento diez días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la prestación permanente, oportuna y adecuada de los servicios de cuidado, aseo y organización de prendas personales y ropa de cama de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare de ejecución del convenio, el cual tendrá una duración de ciento quince días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la prestación permanente, oportuna y adecuada de los servicios de cuidado, aseo y organización de prendas personales y ropa de cama de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare				
4	Apoyo Operativo en Aseo, Limpieza y Desinfección del Centro de Bienestar: Garantizar condiciones óptimas de aseo, limpieza y desinfección en las instalaciones del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare, contribuyendo a la salubridad, seguridad y bienestar de los beneficiarios. Realizar la limpieza diaria de áreas comunes, habitaciones, baños, cocina y zonas de circulación del Centro de Bienestar. Actividades específicas a cumplir: · Ejecutar labores de desinfección periódica de superficies, mobiliario y utensilios, conforme a protocolos básicos de higiene. · Mantener en condiciones adecuadas de orden y limpieza las habitaciones de los adultos mayores, incluyendo camas y espacios personales. · Disponer correctamente los residuos sólidos generados, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Apoyo Operativo	1	\$ 10.100.000	\$ 10.100.000



Fundación

Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

	Apoyar la limpieza de áreas destinadas a la preparación y consumo de alimentos, garantizando condiciones higiénicas permanentes. NOTA: El personal de apoyo operativo descrito en la presente especificación técnica deberá ser vinculado y permanecer contratado durante la totalidad del término de ejecución del convenio, el cual tendrá una duración de ciento diez días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la prestación permanente, oportuna y adecuada de los servicios de cuidado, aseo y organización de prendas personales y ropa de cama de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare				
5	Apoyo Operativo en Lavado, Cuidado y Organización de Prendas Personales y Ropa de Cama: Realizar el lavado, secado, organización y cuidado de las prendas personales de los adultos mayores, así como de sábanas, cobijas, fundas y demás ropa de cama, garantizando condiciones de higiene, orden y dignidad para los beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor. Actividades específicas a cumplir: - Clasificar y lavar las prendas personales de los adultos mayores, respetando su naturaleza y condiciones de uso. - Lavar, secar y organizar sábanas, cobijas, fundas y demás ropa de cama utilizada por los beneficiarios. - Velar por la correcta identificación y entrega de las prendas a cada adulto mayor. - Organizar las prendas personales y ropa de cama en las habitaciones correspondientes. - Mantener control básico sobre el estado de las prendas, reportando deterioros o necesidades de reposición.	Apoyo Operativo	1	\$ 10.100.000	\$ 10.100.000



Fundación

Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

	Garantizar prácticas de lavado e higiene que eviten contaminación cruzada y promuevan la salud de los adultos mayores. NOTA: El personal de apoyo operativo descrito en la presente especificación técnica deberá ser vinculado y permanecer contratado durante la totalidad del término de ejecución del convenio, el cual tendrá una duración ciento diez días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la prestación permanente, oportuna y adecuada de los servicios de cuidado, aseo y organización de prendas personales y ropa de cama de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare.				
6	Apoyo Operativo en cuidado nocturno y acompañamiento al Adulto Mayor: Realizar el acompañamiento nocturno, vigilancia, atención a necesidades básicas de los adultos mayores residentes en el CPAM Actividades específicas a cumplir: - Verificar la permanencia de los adultos mayores en sus espacios personales durante el horario nocturno - Estar atentos a los procesos de toma de medicamentos, según prescripción médica y horarios establecidos. - Estar atentos al estado de salud o estabilidad en salud de cada uno de los internos del CPAM; - Atender las necesidades que puedan tener los adultos mayores durante ese horario. - Informar a dirección del CPAM, familiares, Dirección de Desarrollo o Gestión Social Municipal, si hay alguna situación medica que requiera atención NOTA: El personal de apoyo operativo descrito en la presente especificación técnica deberá ser vinculado y permanecer contratado durante la totalidad del término	Apoyo Operativo	1	\$ 10.100.000	\$ 10.100.000



Fundación

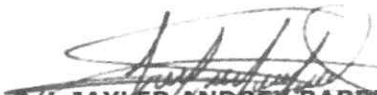
Mi Granito de Arena

Nit: 900986344-4

de ejecución del convenio, el cual tendrá una duración de ciento diez días, contados a partir del acta de inicio. La continuidad del personal durante dicho periodo resulta indispensable para garantizar la atención, seguimiento, control y acompañamiento nocturno de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Bienestar del Adulto Mayor del municipio de La Salina, Casanare municipio de La Salina, Casanare				
PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 85.555.000,00

Son: OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS
(\$85.555.000,00) ML/TE

Atentamente,


R/L JAYLER ANDREY BARRIOS S.

CC. 1' 072.026.499 de Chaguani Cundinamarca
Fundación mi granito de Arena
Anexo copia de cámara de comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 12:58:16
Recibo No. S001079154, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C93dGhW3mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MI GRANITO DE ARENA
Nit : 900986344-4
Domicilio: La Salina, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503817
Fecha de inscripción: 30 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 N 6 17
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico : fundacionmigranitodearena@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204910395
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 N 6 17
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundacionmigranitodearena@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2016, con el No. 14208 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MI GRANITO DE ARENA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundacion tendra como objeto: Loa objetivos especificos de la fundacion seran: 1. Organizar eventos culturales, artisticos, educativos, de catering. 2. Organizar programas de reforestacion y mantenimiento de cuencas hidrograficas. 3. Promocionar y promover la educacion no formal, alfabetizacion de niños, jóvenes y



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 12:58:16

Recibo No. S001079154, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C93dGhW3mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adultos entre otros, en áreas de conocimiento profesional y técnico como son nuevas tecnologías (sistemas de información) áreas administrativas (administración, contabilidad, finanzas, economía, costos, liderazgo, gobernabilidad, entre otros) y lenguas extranjeras como medio de aprendizaje técnico y práctico en la vida cotidiana para fortalecer el desempeño académico, técnico y profesional en el ambiente intelectual y laboral, de la comunidad nacional e internacional. 4. Promover la cultura ciudadana en los organismos comunales a través de talleres de contratación pública, (liderazgo y gobernabilidad, sociología, participación ciudadana, legislación comunal, comunidad, finanzas públicas, presupuesto, economía y protección al consumidor. 5. Apoyar y aunar esfuerzos para el desarrollo de programas de formación integral para niños de bajos recursos económicos (programas de alimentación y nutrición, capacitación integral, apoyo a restaurantes escolares, hogares de bienestar). 6. Cooperar el desarrollo de programas dirigidos a personas de la tercera edad. 7. Gestionar ante organizaciones públicas y privadas recursos para el desarrollo de programas y proyectos que con lleven al bienestar de la comunidad. 8. Realizar programas ambientales con jóvenes como elemento primordial en el aprovechamiento del tiempo libre. 9. Capacitar a madres cabeza de familia y madres solteras en programas de desarrollo personal, programas de terapia de pareja y familia y proyectos productivos. 10. Capacitar a niños, jóvenes y adultos en temas relacionados con las enfermedades de transmisión sexual, etc, salud sexual reproductiva, primeros auxilios, infección respiratoria aguda ira, enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludables, enfermedades crónicas, vacunación, programas de nutrición, crecimiento y desarrollo sano. 11. Coordinar con entidades ambientales y sociales programas que beneficien a la población de bajos recursos económicos. 12. Aunar esfuerzos y apoyar el desarrollo de programas de recreación para niños, jóvenes, personas de la tercera edad, además todo evento cultural y deportivo. 13. Realizar actividades relacionadas con: Rehabilitación, capacitación y seguimiento de personas con maltrato psicológico y físico por la violencia intra familiar, maltrato al menor de edad, desplazamiento forzado, acceso carnal violento y drogadicción. 14. Organizar eventos culturales, sociales, ambientales, deportivos y recreativos en pro del desarrollo social de las clases menos favorecidas. 15. Promover el conocimiento y adquisición de nuevas tecnologías. 16. Diseño, creación y estructuración de sistemas de comunicación como: Emisoras, periódicos, páginas web, correos electrónicos, canales de televisión, entre otras. 17. Diseño y construcción de saneamiento básico y agua potable. 18. Obras civiles que cubran las necesidades básicas insatisfechas y que mejoren la calidad de vida de la población. 19. Gerencia de proyectos. 20. Consultoría e interventoría en las áreas social, económica, ambiental y física. 21. Diseño y aplicación de herramientas para manejo y seguimiento de proyectos y programas. 22. Actividades relacionadas con la gestión del riesgo. 23. Gestión y administración de recursos de inversión pública y privada. 24. Ejecución de proyectos sociales, económicos, ambientales y físicos. 25. Procesos de calificación y selección de proponentes, propuestas y beneficiarios de programas y proyectos. 26. Publicidad en folletos, avisos, revistas, periódicos, entre otras de todas las actividades antes mencionadas. 27. Transporte de carga marítima, fluvial, terrestre, aérea (animales y humanos) a nivel nacional e internacional. 28. Diseño e impresión de manuales de convivencia, planes de estudio, planes de jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. 29. Alimentación para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas con alimentos balanceados. 30. Hidratación para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas, con alimentos balanceados. 31. Alimentación para animales de cría, engorde y levante. 32. Hospedaje para seres humanos, estadía para animales y bodegaje para almacenamiento de bienes. 33. Apoyo para deportistas del orden municipal, departamental, nacional e internacional en disciplinas deportivas tales como: Ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, fútbol de salón, fútbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo y taekwondo. 34. Organización de juegos tradicionales tales como: Tejo, parques, billar yermis, bolinche, domino, trompo, carrera de encostados y yoyo. 35. Organización de eventos recreativos incluye: Mimos, payasos, recreacionistas, carrera de gatos, caballos, burros, juegos infantiles, rondas. 36. Organización de campeonatos municipales, nacionales e internacionales tales como ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, fútbol de salón, fútbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo, coleo, tореo, carrera de caballos y burros, carrera de autos y motocicletas, boxeo, spinning, fisicoculturismo y taekwondo. 37. Suministro de logística incluye: Sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes. 38. Convenios de apoyo institucional con entidades financieras, ecológicas, sociales tanto del sector público como privado. 39. Suministro de muebles y enseres para oficina, cafetería, restaurante y hogar. 40. Construcción de gaviones y edificaciones de soporte. 41. Construcción de vías, pavimentación, puentes entre otros. 42. Construcción de casas, edificios entre otros. 43. Suministro de elementos de cafetería y restaurante tales como: Pocillos, ollas, sartenes, estufas, cubiertos, manteles, grecas entre otros. 44. Comercialización de herramientas y materiales de ferretería,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 12:58:16

Recibo No. S001079154, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C93dGhW3mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organización de fiestas, ceremonias y eventos especiales. 45. Asesoría en materia de presentación personal. 46. Suministro de trajes para danza. 47. Suministro de trajes folclóricos. 48. Suministro de trajes autóctonos llaneros. 49. Suministro de trajes típicos de la región andina. Amazonia, orinoquia, caribe y pacífica. 50. Suministro de trajes típicos europeos, asiáticos, americanos, oceánicos y africanos. 51. Suministro de trajes de disfraces para Navidad, fiestas patronales y día del niño. 52. Suministro de uniformes para bandas marciales. 53. Suministro de prendas de vestir para uniformes de fuerzas militares. 54. Suministro y comercialización de equipos de cómputo y accesorios de tecnología informática. 55. Suministro de muebles y enseres. 56. Programar, organizar y ejecutar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Parágrafo: La fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000), los cuales fueron aportados así: La señora Mariela Adame Antolínez aportó el dinero en efectivo, la asamblea general determinará cada año la cuota de mantenimiento.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la junta directiva, para periodos de dos (2) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal en caso de ausencia temporal o definitiva de este.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 12:58:16
Recibo No. S001079154, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C93dGhW3mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12 del 12 de marzo de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 24320 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAYLER ANDREY BARRIOS SALAMANCA	C.C. No. 1.072.026.499

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2016 con el No. 14208 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIELA ADAME ANTOLINEZ	C.C. No. 1.118.535.663

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 30 de enero de 2017 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017 con el No. 14717 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YON EDWIN VARGAS MORENO	C.C. No. 1.118.539.509	200619-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 20 de enero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	14699 del 20 de enero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 31 de agosto de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18716 del 31 de agosto de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2026 - 12:58:16
Recibo No. S001079154, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C93dGhW3mX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 08413
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: G4711 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 08413.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

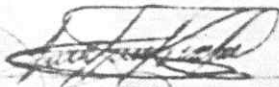
NUMERO 1.072.026.499

BARRIOS SALAMANCA

APELLIDOS

JAYLER ANDREY

NOMBRES


FIRMA



INDICE DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1992

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,71
ESTATURA

O+
O.S. RH

M
SEXO

19-AGO-2010 CHAGUANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1532200-00749115-M-1072026499-20150918

0048544253A 1

33636005